



Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 AGO 2015

VISTO:

Los Informes de Avance de los PI 1085, 1088, 1089, 1092, 1097, 1102, 1122, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente los Informes de Avance que se detallan:

- PI 1085 "Evaluación de propiedades del suelo y estado general de la vegetación en un ambiente árido afectado por derrames del petróleo en el Distrito Golfo San Jorge" Dir. Dr. Javier Quagliano.
- PI 1088 "Genética poblacional de la almeja gigante *Panopea abbreviata* y su relación simbiótica con el nemertino *Malacobdella arrokeana* en los Golfos Norpatagónicos. Dir. Dr. Gregorio Bigatti
- PI 1089 "Procesos diagenéticos en depósitos con vertebrados fósiles de la Formación Bajo Barreal en el Yacimiento Las Horquetas, Chubut" Dir. Dra. Adriana Nillni.
- PI 1092 "Evaluación de especies adaptadas y exóticas con potencial productivo doble propósito para el desarrollo de un programa de mejoramiento genético de cereales" Dir. Laura Palomeque
- PI 1097 "Patrones y procesos espacio temporales en unidades de paisaje de Patagonia Árida" Dir. Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
- PI 1102 "Uso de productos naturales para el desarrollo de preparaciones cosméticas (1)" Dir. Dra. Mónica Freile.
- PI 1122 "Crecimiento y estado nutricional en la población infanto-juvenil del periurbano de Puerto Madryn" Dir. Dra. Silvia Dahinten.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 323 / 15

Dra. Susana Josefina Pizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.